

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.106

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 801 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Comisario Principal de Policía Walter Arnaldo RAMOS, D.N.I. N° 14.361.796-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 802 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Subcomisario de Policía Emilio MIGUEL VILLORDO, D.N.I. N° 14.779.156-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 803 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Subcomisario de Policía Ramón Angel ALEGRE, D.N.I. N° 16.551.619-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 804 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Comisario Principal de Policía Mariano CANTERO, D.N.I. N° 12.470.643-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 805 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2053 José Andrés SIMONI, D.N.I. N° 14.227.570-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 806 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Subcomisario de Policía José Luis RUIZ, D.N.I. N° 14.227.412-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 807 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Subcomisario de Policía Juan Carlos SAMPAYO, D.N.I. N° 12.470.773-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 808 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Subcomisario de Policía Roberto Demetrio IBANEZ, D.N.I. N° 16.441.818-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 809 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1825 Juan Alberto MINO, D.N.I. N° 14.779.306-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 810 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con

goc de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Comisario de Policía Rubén Fausto SANCHEZ, D.N.I. N° 14.227.383-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 811 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1815 Angel José ALFONSO, D.N.I. N° 11.406.233-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 812 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1708 Claudio Abel SILVESTRI, D.N.I. N° 11.323.186-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 813 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1944 Jorge Miguel ILLANES, D.N.I. N° 14.227.437-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 814 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2136 Leonides LOPEZ, D.N.I. N° 14.828.954-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 815 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1834 Lucio Esteban LEGAL, D.N.I. N° 12.125.743-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 816 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Juan Raúl ESCOBAR, D.N.I. N° 16.551.793-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 817 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía José Ramón CABRAL, D.N.I. N° 13.866.244-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 818 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1029 Julio Alejandro POLO, D.N.I. N° 12.462.850-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 819 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento de Policía Plaza N° 2196 Yolanda Ernestina PICCOLI,

D.N.I. N° 13.230.505-F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 820 de fecha 04.11.2003.

ARTICULO 1º: CONCEDASE Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 1841, D.N.I. N° 13.863.437-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Elida M. Artigue de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:12/11/03

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez interino, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**SECHEEP s/Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1.849/03, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: ///Sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuentas bancarias N° 10.003/10 y N° 700100003 a nombre de SECHEEP, pertenecientes a los cheques N° 04823649 al 04823660 y 00243432 al 00243480 y 00236349 al 00236380 respectivamente. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la Ley 16.478 agregado al Código de Comercio y al art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la Ley 24.522 y Decreto N° 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese Oficio al Nvo. Banco del Chaco SA a los efectos de que los cheques no serán pagados por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación de los mismos. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2003.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 113.807

E:15/10v:17/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ruiz, Norberto Liberato s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy quiebra**", Expte. N° 13.622/01, que en fecha 30/10/03 se ha declarado la quiebra del Sr. Norberto Liberato RUIZ, D.N.I. N° 12.816.987, C.U.I.T. N° 20-12816987-4, con domicilio en calle Carlos Corsi N° 177, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Jorge Zenón, con domicilio en Reggiardo N° 561, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 30 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, el día 18 del mes de **diciembre** del corriente año. XIV) Fijar el día 11 del mes de **marzo** del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 22 del mes de **abril** del año 2004, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. ". Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c.

E:5/11v:14/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Jesús AQUINO, DNI N° 29.454.185, argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido en Resistencia el 20/06/82, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, con último domicilio en Mz. 80, casa 5, B° 240 viviendas, Resistencia; que en autos caratulados: "**Aquino, Oscar Jesús; Juárez, Ariel Elvio s/Robo a mano armada**", Expte. N° 3.584/02, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 1.822.** Resistencia, 01/10/03. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Oscar Jesús Aquino, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba

Secretaria

s/c.

E:5/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría U, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, donde tramita el Expte. N° 7757/03, caratulado: "**Marpegan de Gómez María Amanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita a herederos y acreedores y/o personas que hayan adquirido inmuebles a la causante por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 114.069

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de Primera Especial suplente, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edelia RODRIGO Vda. de GARCIA, a estar a derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 114.072

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pedro PAVICHEVICH, L.E. 2.528.604, ordenado en autos: "**Pavichevich Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.893, Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003. Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 2.

Ligia A. S. de Michlig

Abogada/Secretaria

R.N° 114.073

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 257, de Resistencia, cita por tres días a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Anastasio ACUNA, fallecido en Corrientes el día 3 de junio de 1996, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 2.794/98. Autos: "**Acuña, Rubén Anastasio s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 20 de diciembre de 1999.

Dra. Sandra Saidman

Abogada/Secretaria

R.N° 114.076

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Doctor Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Margarita Yolanda SAYAVEDRA (M.I. N° 4.525.294) para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Sayavedra, Margarita Yolanda s/Sucesorio**", Expte. N° 2.235, F° 100, año 1998, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, octubre 28 de 2003.

Juan Bungiasky

Secretario

R.N° 114.078

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Tercera Categoría, Dn. Félix Baloy Ruiz, de la localidad de El Espinillo, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de ROJAS, Julio P., M.I. N° 3.554.446 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rojas, Julio P. s/Sucesorio**", Expediente N° 001, F° N° 14 y 15, año 2003. El Espinillo, Chaco, octubre 27 del año 2003.

José María Roldán
Secretario

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan MELGAREJO para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 338/03. General José de San Martín, 22 de octubre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Walter Emilio VOHANKA, D.N.I. N° 25.276.105, de nacionalidad argentina, con 26 años de edad, de estado civil casado, de profesión jornalero, domiciliado en lote 24 de La Matanza, El Tacuruzal, que nació en La Matanza el día 28/04/76, que es hijo de Enrique Vohaňka y de Emilia Radulovich, que en estos autos caratulados: "**Vohaňka, Walter Emilio s/Hurto**", 3.445/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Walter Emilio Vohaňka, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales... Relación hecho... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Walter Emilio Vohaňka sea juzgado por el delito de *hurto*, art. 162 del C.P. Fiscalía N° 3, 22 de mayo de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Víctor Pascual GONZÁLEZ, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en barrio Sur, Avia Terai, hijo de Delfino González y de Rufina Gómez, que en estos autos caratulados: "**González, Víctor Pascual s/Lesiones graves**", 2.901/02. **Requerimiento de elevación a juicio:** Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Víctor Pascual González sea juzgado por el delito de *lesiones graves* (art. 90 del C.P.). Fiscalía N° 3, septiembre 5 de 2003". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Víctor Pascual González, hasta cubrir la suma de pesos \$..., y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día **26/09/03**, a las **9.00 hs.**, a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.). "///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Víctor Pascual González, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Víctor Pascual González a cuyo efecto se librará oficio a Avia Terai. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la orden del día policial, remitiéndose un ejemplar de la

misma o constancia para ser agregada a estos autos". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Víctor Pascual González, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez; Dra. Silvia Mastori, Sec.". P. R. S. Peña,... de octubre de 2003.

Dra. Silvia E. Mastori
Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a LOPEZ, Alejandro Javier, alias Cachilo, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión peón rural, domiciliado en Pampa Florida, que nació en Florencia, Santa Fe el día 29 de octubre de 1983, que es hijo de Alejandro Fidel López y de Felisa Ayala, que en estos autos caratulados: "**López, Alejandro Javier s/Tent. hurto calificado**", 3.639/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a López, Alejandro Javier, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. **Datos personales... Relación hecho... Fundamentación. Calificación legal. Embargo. Elevación a juicio:** Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Alejandro Javier López sea juzgado por el delito de *tentativa de hurto calificado*, art. 163 inc. 6 en función del 42 del C.P. Fiscalía N° 3, 3 de abril de 2003. Fdo.: Marcelo Fabián Soto, Agente Fiscal N° 3". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber al imputado Jorge Luis BENTOS, argentino, con 16 años de edad, de ocupación jornalero, domiciliado en Las Garcitas, Chaco, que ha nacido en Vilelas (Chaco) en fecha 15 de agosto de 1985, hijo de Ramón Rodolfo Bentos y de Lucía Sena, que en autos caratulados: "**Hoy, Bentos, Jorge Luis s/Robo calificado**", Expte. N° 1.571/02, el Ministerio Fiscal en fecha 4/09/03, formuló contra el mismo requerimiento de elevación a juicio criminal de dicha causa, por el delito de *robo calificado por fractura de puerta* (art. 167 inc. 3° del C.P.), ordenándose trabar embargo en sus bienes el 9/09/03, por la suma de pesos novecientos (\$ 900,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insrán. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insrán, Secretario

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de P. R. Sáenz Peña, en autos: "**Miranda José Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 1874, F° 52, año 1998, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA José Manuel a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 8 de noviembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 114.080 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a la Sra. Deidamia BIANCHI para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Bianchi, Deidamia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.348/03. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.082 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en calle Obligado Nº 229 - 2º Piso de Resistencia (Chaco): Notifica a los representantes legales de la Farmacia Tucumán S.C.S. y/o Nueva Farmacia San Antonio S.C.S. y/o Sr. Julio César Delgado y/o quien resulte responsable, la sentencia de trance y remate dictada a fs. 43 y vta. que dice lo siguiente: "Resistencia, 04 de setiembre de 2003. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Hacer lugar a la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil dscientos veintiuno con treinta y cuatro centavos (\$ 245.221,34) en concepto de capital, con más intereses y cuotas. II) Disponer que la interesada practique planilla de capital, intereses y costas. III) Imponer las costas al ejecutado y diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que exista en autos base regulatoria definitiva. Notifíquese a Caja Forense. IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula. En lo autos caratulados: "**Giordano, Horacio Ramón y Otro c/Farmacia Tucumán S.C.S. y Otros s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. Nº 20.414/2002. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

s/c. E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Brauer Enrique David s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12832/99, que en fecha 31/10/03 se ha declarado la quiebra la quiebra del Sr. Enrique David BRAUER, D.N.I. Nº 16.700.804, CUIT Nº 20-16700804-7, con último domicilio conocido en Dodero 985 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Isabel María SAEZ, con domicilio en Fray Capelli 1140 -Barrio Gobernador Goitia-, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 31 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 02 de febrero de 2004. XIV) Fijar el día 15 del mes de marzo del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 26 del mes de abril del año 2004, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días -a partir de la última publicación- a herederos y acreedores de don Rodolfo BLASCO, M.I. Nº 7.516.261, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Blasco, Rodolfo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.436/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 3: Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R. Nº 114.084 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Resistencia, 12-10-01: I) Atento a lo solicitado, y siendo que el demandado (Alcides SANCHEZ) de domicilio ignorado, atento ser último domicilio conocido en calle Belgrano Nº 722, de la ciudad de P. Roque Sáenz Peña, cíteselo por edicto que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia, y en un

(1) diario local; emplazándose para que dentro del Octavo día posterior a su notificación comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, en los autos caratulados: "**Vátolo, Ernesto G. c/Alcides Sánchez y Otro s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.561/98.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 114.085 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El señor Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez. En autos caratulados: "**Bestanga, Pedro s/Sucesorio**", Expte. Nº 860, Fº 120, año 2003. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Pedro BESTANGA, L.E. Nº 3.554.712, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R. Nº 114.086 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar TORRES, para que hagan valer sus derechos autos: "**Torres, Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.349, Fº 44, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, septiembre 29 de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R. Nº 114.091 E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados: "**Scotiabank Quilmes S.A. s/Quiebra**", se resolvió decretar la quiebra de **Scotiabank Quilmes S.A.** (en Liquidación Judicial) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 10/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantías, formulen al síndico el pedido de verificación de su créditos. Se fijan las fechas de 23/12/03 y el 09/03/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Bely-Gerzenzon, con domicilio en Uruguay 390, piso 9º "E", Rodríguez-Celano-Stupnik, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A", Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, piso 6º "12", y a Sastre, Lostao & Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" este último será al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires,... octubre de 2003.

Néstor R. Sastre
Doctor en Administración

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Sindicato**"

Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Concurso Preventivo", Expediente N° 1.555, folio 4, año 2001 y que dice: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretar la quiebra indirecta del **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela**, con domicilio real y legal en Avenida Kennedy y Balcarce de esta ciudad, inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores con personería gremial N° 1.176. 2) Disponer se recarátule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela s/Quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes de la quebrada, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al Síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5º) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y de amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos. 9) Oficiase a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe del Síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes deudor, hasta tanto se cumplimente el pto. anterior. 12) Oficiar a la Municipalidad de Villa Angela, a los efectos de comunicar la presente resolución, debiendo retener los fondos en concepto de aporte sindical, los que deberán ser depositados del 1 al 10 de cada mes, en el Banco del Chaco, Sucursal local, y como perteneciente al presente juicio. Not. Reg. Villa Angela, 31 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:7/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Romero, Mirna del Valle, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de dos (2) días al Sr. Humberto Rubén BAEZ, DNI 12.477.326, para que dentro del plazo de 10 (diez) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Palacín, Luz Divina c/Báez, Humberto Rubén s/Desalojo y Abandono**", Expte. N° 2.697/01. Resistencia, 16 de abril de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.098 E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 229, 1º piso, ciudad, hace saber por dos (2) días al Sr. BAEZ, Rubén Humberto, D.N.I. 12.477.326, que en los autos caratulados: "**Palacín, Luz Divina c/Báez, Humberto Rubén y/o Cavanna, Rubén Dario s/Cobro de Pesos**", Expte. N° 2.707/01, SE DESISTIO DE LA ACCION ENTABLADA EN SU CONTRA; asimismo se lo emplaza por un (1) día que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. Resistencia, 30 de junio de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.099 E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT, Luisa Ester, D.N.I. N° 10.277.668 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Schmidt, Luisa Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 46, F: 154, año: 2003, Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Tomás René Oliver, Secretario

R.N° 114.100 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de María Elena DELFINO, L.C. 3.675.134, y Juan Angel BALDOVINO, L.E. 7.922.118, ordenado en autos: "**Delfino, María Elena y Baldovino, Juan Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.801, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.107 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Se cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Pablo ACOSTA, L.E. 8.305.352, ordenado en autos: "**Acosta, Pablo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 29.800, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Armando Rubén Franco, Juez de Paz; Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Presidencia de la Plaza, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 114.108 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carolina ZGANER de GRBICH, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 29 de octubre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Leiza (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.110 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª categoría especial N° 1, sito en Brown N° 243, 1º piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario de STECHINA de ORTIZ, María Esther, M.I. N° 6.554.505, y ORTIZ, Carlos Alberto, M.I. N° 7.905.318. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Stechina de Ortiz, María Esther y Ortiz, Carlos s/ Sucesorio**", Expte. N° 992/03. Resistencia, 31 de octubre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.111 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Zapata, Carlos José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.669 Fº 62, año 2003. Secretaría, 27 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Celina ZABALA, M.I. N° 13.579.956, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 4.284 Z 85: **Zabala, Celina s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123,

ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a José Luis PERALTA, D.N.I. N° 13.033.588, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 2.881 P 89: **Peralta, José L. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador

s/c. E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Raúl Alejandro BOMBARES, D.N.I. N° 26.442.113, argentino, de 25 años de edad, soltero, de profesión plomero, domiciliado en Remedios de Escalada 997, de Resistencia, nacido en Comandante Fontana, Formosa en fecha 12 de enero de 1977, hijo de Raúl Néstor Bombares y de Rosa Ofelia Quiñónez, que en los autos caratulados: "**Bombares, Raúl Alejandro s/Robo**", Expte. N° 2.001/03, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.793/03.** Resistencia, 6 de octubre de 2003. **Autos y vistos:...** Considerando: **...** Resuelto: 1) Declarar la rebeldía de Raúl Alejandro Bombares, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la **captura** de Raúl Alejandro Bombares, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Líbrese recaudo. 3) Revocar el beneficio de excarcelación otorgado a fs. 23/24 conforme lo normado por el art. 158 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria.

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ACEVEDO, Guillermo Sebastián (alias " ", DNI N° 29.413.249, argentina, concubino, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 66, Pc. 45, B° 500 viviendas, hijo de NN y de Eladia Santa Acevedo, nacido en Paso del Oso -Chaco- el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 0619462 y Pront. Nac. N° 33.265 C.F.), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Guillermo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/2003, se ejecuta la sentencia N° 15/05 del 28/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Guillermo Sebastián Acevedo, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido el 02/06/02, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Gustavo Mario Daniel Romero, investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 195/02 del Juzgado de Instrucción N° 2). Con costas... Fdo. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Juan Eduardo (DNI N° 28.879.258, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Rissione N° 5570, Resistencia, hijo de Eduardo Alberto Romero y de Magdalena Montero, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 35.475 CF y Pront. Nac. N° U 219.277), que en los autos caratulados: "**Romero, Juan Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 418/03, se ejecuta la sentencia N° 184 del 20/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Eduardo Romero, de filiación referida en autos, por el delito de **robo calificado por el uso de arma** -art. 166 inc. 2° del C. Penal-, en la causa N° 076/02, en la que fue requerido y acusado por el mismo delito, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales -art. 12 del C.P.-. Con costas... Fdo. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr.

Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SALVATIERRA, Alfredo (alias "Chungo", DNI N° 39.056.511, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 24 y Pje. Bibiano Meza, Rcia., hijo de y de Delia Salvatierra, nacido en Rcia. el 30 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 33.884 CF y Pront. Nac. N° U 309.305), que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 402/03, se ejecuta la sentencia N° 083 del 08/08/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Alfredo Salvatierra, ya filiado, como autor responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa** (arts. 166 inc. 2° y 42 del C. P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del artículo 12 del C.P., por igual tiempo de la condena; habiendo sido requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VALLEJOS, Jorge Luis (alias "Pastor", DNI N° 25.792.110, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia, hijo de Antonio Hipólito Vallejos y de Teófila Rañas, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 542.990AG y Pront. Nac. N° U192.381), que en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/03, se ejecuta la sentencia N° 078 del 11/07/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Luis Vallejos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en calidad de coautor**, en concurso real con receptación dolosa (arts. 166 inc. 2°, 42, 45 y 277 inc. 1° supuesto "C" y 55, todos del C. P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** en forma efectiva y accesorias legales en causas Nros. 092 y 615/02, en las que viniera requerido por el delito de **robo calificado por el uso de armas en grado de coautores** (arts. 166 inc. 2° en función del art. 45 del C. P.). Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SERVÍN, Marcelo Sergio (alias "Marcelito", DNI N° 27.850.281, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Fotheringham 635, Rcia., hijo de Elide Servín y de Rosa Ramona Duarte, nacido en Rcia. el 29 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 29.233 CF y Pront. Nac. N° 2.582.228), que en los autos caratulados: "**Servín, Marcelo Sergio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 471/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 17/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de **homicidio simple** (art. 79 del Código Penal), en esta causa Ppal. N° 072/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito, a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas... III) Absolviendo de culpa y cargo a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de **robo con fuerza en las cosas** (art. 164 del Código Penal), por el que venía requerido a

juicio y acusado en la causa agregada por cuerda N° 4.584/00 (del reg. del Juzgado de Inst. N° 2), por aplicación del art. 4° del C.P.P. y 23 de la Constitución Provincial... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a "Larro" PARDO, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Comisaría Secc. Novena s/Eleva actuaciones (Expte. 1.102-E-00)**", Expte. N° 2.237/00, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 3 noviembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I)... II) Librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando la publicación de edicto por el término de tres (3) días, a los efectos de citar y emplazar a "Larro" Pardo, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, y/o a sus herederos, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante este Tribunal a acreditar derecho sobre la motocicleta marca Zanella Fire 50 cc, cuadro N° TK53969, motor N° 50LK51108, bajo apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma. III) Not... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario. Cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento debajo de apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma".

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Antonio CARRIZO (a) "gringo", argentino, soltero, sereno, nacido en Villa Berthet el 24 de diciembre de 1972, hijo de Antonio Carrizo y de Margarita Escobar, con último domicilio en Fortín Alvarado 1855, Villa Mejicano, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 121.** Resistencia, 20 de octubre de 2003 **Visto:...** **Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 23 y vta. en relación a Oscar Idelín ARCE y fs. 34 y vta. en relación a Ramón Antonio Carrizo de la presente causa y la **extinción de la acción penal** (art. 62 inc. 2 del C.P.), **sobreseyéndose total y definitivamente** de la presente causa en favor de Oscar Idelín Arce, de filiación referida en autos, del delito de **hurto con escalamiento en grado de tentativa** (art. 163 inc. 4° y 42 del C.P.) y a Ramón Antonio Carrizo, de filiación referida en autos, del delito de **hurto simple en concurso real con hurto con escalamiento en grado de tentativa y como instigador** (arts. 162, 55, 163 inc. 4°, 45 y 42 del C.P.) (art. 345 del C.P.P.). Sin costas, con excepción de los honorarios del Dr. Geijo y Feldmann. II) Dejar sin efecto la orden de captura de Ramón Antonio Carrizo que fuera solicitada por oficio N° 3.446 del 22/06/95 por el Juzgado de Instrucción N° 4 y a su vez solicitada por la comisaría seccional quinta, ciudad, mediante solicitud de inserción orden del día N° 1.328-J.95... Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetter y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí, Secretario Dr. Alberto Benasulín".

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pablo Alberto NICOLOFF, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Nicoloff, Pablo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.712 F° 64, año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaria N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 30 de octubre de 2003.

Dr. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.114 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria N° 1 de la ciudad de

Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Luisa RUSSO de ADRIANI, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Russo de Adriani, María Luisa s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.577, año 2003). Villa Angela, Chaco, 2 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.115 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florentino SANTOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 114.116 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TORRES, Ramón, en autos: "**Torres, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 2.472 año 2001, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Dra. Elba Dolores Páez, Secretaria. Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 114.117 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un día, la Cesión de cuotas sociales de fecha 05 de septiembre del año dos mil tres, de la razón social MOTO HOGAR S.R.L., realizada por la Sra. Elsa Berta SATALOVSKY, D.N.I. N° 9.980.044 a favor de Jessica Alejandra WOLCOFF, D.N.I. N° 28.548.281. Secretaria, octubre 5 de 2003.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 114.119 E:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz de Segunda Categoría, Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Teodoro LANGHILDE, M.I. N° 7.455.059, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Langhilde, Ramón Teodoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 011, F° 069, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de octubre de 2003.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.N° 114.124 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Dominga Luisa PIETROBELLI, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pietrobelli, Dominga Luisa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.730/03, Secretaria Dra. Ligia Sosa de Michlig. Sáenz Peña, 23 de octubre de 2003.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.128 E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Ramón Leonardo/Leonardo Ramón SANCHEZ, 16.450.457, argentino, de 40 años de edad, casado, electricista, domiciliado en J. Perón y calle 9, Dpto. 12, de Resistencia, nacido en Cote Lai, Chaco en fecha 28 de mayo de 1963, hijo de Sánchez, Robustiano y de Margarita Ramírez, que en los autos caratulados: "**Figueredo, Andrés Gustavo y otro s/Tent. de robo a mano armada**", Expte. N° 146/03, se ha resuelto lo siguiente: "**///...sistencia, 20 de mayo de 2003. Y Vistos:...** **Resuelvo:** 1) Trabrar embargo en los bienes del/os imputado/s Figueredo, Andrés Gustavo y Sánchez, Ramón Leandro, hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300) para cada uno, que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delitos de **Tent. de robo a mano armada**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. II)...;

III)...; IV) Notifíquese, regístrese...". "Resistencia, 27 de octubre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Leandro Ramón Sánchez, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención del nombrado, insertándose tal medida en la orden del día policial. Librándose los recaudos pertinentes. 3) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Dra. Juana Rosalía Nis

Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Raúl MOREL, argentino, 19 años de edad, nacido el 27 de abril de 1984 en General San Martín, Chaco, hijo de Alfredo Alberto Morel y Delia Cuyua; que en los autos caratulados: "**Morel, Raúl Alberto y Pucheta, Sergio Mario y menor s/ Hurto ganado mayor**", Expte. N° 2.302/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Que en fecha 27/08/03, la Sra. Agente Fiscal N° 2, Dra. Gladys N. Acosta de Scarel, formuló requerimiento de elevación a juicio, en contra del imputado Alberto Raúl Morel, por el delito de *hurto ganado mayor*, art. 163 inc. 1° del C.P., ocurrido el 15/10/02 en General San Martín, Chaco, que en fecha 01-09-03, la Sra. Juez de Instrucción, Dra. Ana María Rubio, dispuso trabar embargo en sus bienes en la suma de pesos doscientos (\$ 200,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco R. Insrán

Secretario

s/c. E:12/11v:21/11/03

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 013/2003

EXPEDIENTE N° 0125/2003

Objeto: Adquisición de seis (06) camionetas 4x2.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Destino: Poder Judicial.

LICITACION PUBLICA N° 014/2003

EXPEDIENTE N° 0126/2003

Objeto: Adquisición de dieciséis (16) motocicletas.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de noviembre de 2003

Hora: 10:00 horas.

Destino: Oficiales de Justicia.

CONDICIONES VALIDAS PARA AMBAS LICITACIONES:

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:

Dirección Gral. de Administración, López Y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Rcia. - Chaco.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao N° 322.

3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:3/11v:12/11/03

CONVOCATORIAS

CONING S.A.C.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 10 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros N° 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación establecida por

el Art. N° 234 inc. 1° y Art. N° 66 de la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.

- 3.- Renuncia de Directores.
- 4.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5.- Distribución de Resultados.
- 6.- Remuneración de los Directores Titulares y Síndico.

EL DIRECTORIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa CONING S.A.C.C. para el día 28 de noviembre de 2003 a las 11,30 horas en el domicilio de la empresa sito en calle Los Hacheros N° 347 de Resistencia - Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aumento del número de Directores s/Art. 12 del Estatuto.
- 3.- Renuncia y/o Remoción de Directores.
- 4.- Designación de un nuevo Directorio con mandato estatutario.
- 5.- Revocación de Poderes Técnicos, de Administración y Judiciales.
- 6.- Tratamientos no incluidos en la presente ORDEN DEL DIA en caso de concurrencia de la totalidad de los socios.

EL DIRECTORIO

R.N° 114.126 E:7/11v:17/11/03

ASOCIACION ARGENTINA PADRES DE AUTISTAS

DELEGACION CHACO

CONVOCATORIA

APADEA Delegación Chaco, se dirige a Usted a fin de solicitarle la publicación de la Asamblea Anual Ordinaria. La misma se llevará a cabo el día 22/11/2003, a las 18:00 horas, en el local de Montevideo 2314. En la misma se presentará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Acta anterior.
- 2) Balance: ejercicios años 2000/01 y 2001/02.
- 3) Estado contable actual.
- 4) Memoria e Inventario actualizado.
- 5) Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 6) Modificación Artículo N° 5 del Estatuto.
- 7) Planificación de actividades para el ejercicio 2003/04.
- 8) Habilitación oficial del "Instituto Barrilete".
- 9) Boletín bimestral.
- 10) Organización de Jornadas 2004.
- 11) Ingreso de nuevos socios.
- 12) Cuota societaria.

Dada la importancia de los temas a tratar, se solicita a los señores/as socios/as asistencia y puntualidad.

Celia A. O. de Suárez **Delia Susana González**

Tesorera

Presidenta

R.N° 114.121 E:12/11/03

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2003 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 30 de noviembre de 2003, a las 09:30 horas, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2003.
- 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Segundo, Vocal Suplente Segundo y Revisores de Cuentas.

Clara Riveros Osa

Secretaria

Mario Ramírez

Presidente

Art. 17 del Estatuto: La Asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada, podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

R.N° 114.125 E:12/11/03

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Subrogante, Secretaría N° 10, hace saber por cinco (5) días, autos: "**Juan Minetti S.A. c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 11.627, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309983-8) rematará el día 20 de noviembre de 2003, a la hora 10:00 en Avda. 25 de Mayo N° 899 de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 122, Manzana 8, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Folio Real Matrícula N° 233, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, con una superficie del terreno de 1.025 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 14.217,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/06/03, SAMEEP: \$ 349,13 al 23/05/03. Todas las deudas son a cargo del concurso hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 438.462,43 (reducida en un 25%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (Sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. El actor esta autorizado a compensar su crédito hasta un 60%. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: martilleroebel@gigared.com Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

E:3/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día **13 de noviembre de 2003**, a las **9,00 en Wilde N° 45**, de nuestra ciudad, los siguientes inmuebles: **I) Datos: Catast: Parcela N° 8, Manzana N° 23, Circ. "I", Secc. "A", M.F.R. N° 335. II) Datos: Catast.: Parcela N° 5, Manzana N° 3, Circ. "I", Secc. "A", M.F.R. N° 1.976. Ambos de la localidad de Santa Sylvina, Chaco. Ambos cuentan con viviendas y con ocupantes. Deuda:** 1º) Impuestos Inmobiliarios, Tasas Servicios años 1998 al 2003 = \$ 876,54. 2º) Impuestos Inmobiliarios, Tasas Servicios años 1998 al 2003 = \$ 750,42. S.E.C.H.E.E.P.: Cliente N° 78.626 = \$ 136,89. Cliente N° 78.627 = \$ 173,98. Cliente N° 232.372 = \$ 27,57. Deudas a cargo del comprador. **Condiciones:** Base: 1º) \$ 24.035,06. 2º) \$ 10.248,78. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señá y a cuenta del precio, saldo dentro del dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. La actora se encuentra autorizada a compensar en acto de subasta hasta pesos (\$ 62.805,83). Autos: "**Meza, Luis Alberto c/Nilda Ester Lazarus s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.088, F° 838, año 1998. Villa Ángela, Chaco, 24 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.090

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez C. y C. N° 4, Resistencia, Ch., hace saber por tres días en Bol. Ofic. y diario local, que el día **28 de noviembre de 2003**, a las **9 horas** en calle San Martín N° 1171 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, rematará un **terreno baldío**, desocupado, Nom. Catastr.: Cir. I, Secc. J, Qta. 31, Mz. 4, Pc. 23. Matr. N° 10.125, Departamento Comandante Fernández, Chaco, Barrio Loma Linda de 10,00m. de frente por 50,00m de fondo. **Deuda:** Municipalidad al 31/12/03: \$ 590,68. **Base:** Art. 546 CPCC, las 2/3 Valuac. Fiscal \$ 504,44 (Pesos quinientos cuatro c/44 cvos.). De no existir postores Art. 557 CPCC; base reducida 25%. **Señá:** 10% en efectivo, acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% Ley 604/64 cargo del comprador. Remate ordenado según autos: "**Sindicato de la Industria de la Madera c/ Guillermo Khon e Hijos y Khon, Roberto D. s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 7.202/97. Informes: Martillera Elvira A. Fernández Armúa, CUIT 27-

04515973-1. Tel. 03722-430072-15522705. Juzgado C. y C. N° 4, Secretaría N° 4, Dra. Lidia Márquez. Secretaría, 21 de octubre de 2003.

Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.N° 114.093

E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por el término de tres (3) días, en los autos caratulados: "**COPEC S.A. c/ Laplace, E. y/u Otro s/Oficio**", Expte. N° 16.450, año 2002, que el Martillero Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 Responsable No Inscripto) rematará los días **27, 28 y 29 de noviembre de 2003** en subasta progresiva y en el siguiente orden los siguientes inmuebles: 1) **Día 27 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, que se individualiza como: Según Plano de Mensura y subdivisión, aprobado bajo N° 8-15-78; Fracción de la Quinta **Diecisiete**, de la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, se designa como **Parcela Doce**, de la Chacra **Diecisiete**, mide **Veinte Metros de Frente** al Sur Este, contados a partir de los ciento ochenta metros del esquinero Sur hacia el esquinero Este de dicha quinta, por **Cincuenta Metros de Fondo**, o sea una superficie total de **Un Mil Metros Cuadrados**, y linda: Por su frente al Sur Este, superficie afectada a acceso a Makallé en medio, con la Chacra dieciocho según catastro; al Sur Oeste, con la Parcela trece de su misma chacra y subdivisión; al Nor Oeste, con parte de la Parcela veintiséis de la misma chacra diecisiete, y al Nor Este, con la parcela once de su misma subdivisión y chacra. **Nomenclatura Catastral:** Circunscripción **Primera**, Sección "C", Chacra **Diecisiete**, Parcela **Doce**. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.508**, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. **Características Edilicias:** Posee una construcción de 15 metros por 25 metros aproximadamente de vivienda a medio terminar, con paredes levantadas sin techo ni reboque, dividido en seis ambientes, cubriendo esta vivienda un sector de la Parcela contigua. **Nomenclatura Catastral:** Circunscripción I, Sección "C", Chacra 17, Parcela 13. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, con muro perimetral al frente y costado, no así en el fondo. **Condiciones:** **Base \$ 2.100,00** (Pesos: Dos mil cien) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 1.575,00 (Pesos: Un mil quinientos setenta y cinco), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales desde 1996 al 2003 inclusive: \$ 521,00. **Estado de ocupación:** Totalmente deshabitado. 2) **Día 28 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, que se individualiza como: Según Plano de Mensura y subdivisión, aprobado bajo N° 8-15-78; Fracción de la Quinta **Diecisiete**, de la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, se designa como **Parcela Trece**, de la Chacra **Diecisiete**, mide **Veinte Metros de Frente** al Sur Este, contados a partir de los ciento sesenta metros del esquinero Sur hacia el esquinero Este de dicha quinta, por **Cincuenta Metros de Fondo**, o sea una superficie total de **Un Mil Metros Cuadrados**, y linda: Por su frente al Sur Este, superficie afectada a acceso a Makallé en medio, con terreno de la Chacra dieciocho según catastro; al Sur Oeste, con la Parcela dieciocho según catastro; al Sur Oeste, con parte de la Parcela veintiséis, y al Nor Este, con parte de la parcela doce; los tres últimos rubros dentro de su misma chacra diecisiete de su misma subdivisión. **Nomenclatura Catastral:** Circunscripción **Primera**, Sección "C", Chacra **Diecisiete**, Parcela **Trece**. Inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.509**, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. **Características Edilicias:** Posee una cons-

trucción de 15 metros por 25 metros aproximadamente de vivienda a medio terminar, con paredes levantadas sin techo ni reboque, dividido en seis ambientes, cubriendo esta vivienda un sector de la Parcela contigua. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Chacra 17, Parcela 12. Inscripta al Folio Real Matrícula N° 1.508, con muro perimetral al frente y costado, no así en el fondo. **Condiciones: Base \$ 2.100,00** (Pesos: Dos mil cien) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 1.575,00 (Pesos: Un mil quinientos setenta y cinco), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario y Tasas por Servicios Municipales desde 1996 al 2003 inclusive: \$ 521,00. Estado de ocupación: Totalmente desahitado. 3) **Día 29 de noviembre, a las 10:00 horas:** Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco, identificado como: Inmueble en condominio con el señor Néstor Fernando García, que se individualiza como: **Parcela Cinco**, de la Chacra **Nueve**, de la Sección "C", Colonia Juan Penco, Estación Makallé (según título forma parte de mayor superficie constituido por las fracciones a, b, c y d, de la Chacra Diez, y según Plano 8-45-R) afecta una forma irregular: Partiendo del esquinero Este hacia el esquinero Sur se miden **Doscientos Sesenta y un metros con Cincuenta y Siete Centímetros**; de allí cuadrando hacia el esquinero Oeste se miden **Ciento Ochenta y Un metros con Cincuenta y un Centímetros**; de allí cuadrando hacia el esquinero Norte se miden **Ciento Ochenta y Cuatro metros con Noventa y seis Centímetros**, y desde este punto uniendo con una línea recta hacia el esquinero Este, o sea el punto de partida, se miden **Ciento Noventa y Siete metros con Cero dos Centímetros**, encerrando la figura una superficie **Cuatro Hectáreas, cinco áreas, veinticuatro centiáreas, ocho mil trescientos un decímetros cuadrados**, y tiene por linderos: Al Nor Este, Ruta Nacional 16 en medio, parte de la Parcela siete según plano 8-1-77; al Nor Oeste, la Parcela seis; al Sur Este la Chacra diez, y al Sur Oeste, calle pública sin abrir en medio, con la Chacra diecinueve; los dos últimos rubros según catastro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Nueve, Parcela Cinco. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 938, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. **Características Edilicias:** Posee una vivienda de 15 mts. por 12 mts. aproximadamente. Un galpón con techo de paja sin paredes laterales de 20 mts. por 10 mts. aproximadamente. **Condiciones: Base \$ 81,21** (Pesos: Ochenta y uno con 21/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal, fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrida media hora, o sea a las 10:30 horas, efectuaré un nuevo remate con la base reducida al 25% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal establecida, o sea \$ 60,90 (Pesos: Sesenta con 90/100), y de proseguir la falta de interesados en el mismo acto, transcurrida otra media hora más, o sea a las 11:00 horas, el remate se efectuará sin base. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario Rural al 28/11/2003 \$ 475,11. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la siguientes familias: Miguel Díaz, su esposa y un hijo menor; Lorenzo Díaz, su esposa y tres hijos menores, y Leonida Stainger y sus cinco hijos. Horario de visita: Días 24, 25 y 26 de noviembre en horario comercial, de mañana de 8 hs. a 12 hs. y tarde de 16 hs. a 20 hs. **Forma de pago:** Señal 10% en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta, comisión martillero 6% a cargo del comprador. Se hace saber que las deudas existentes que pesan sobre dichos inmuebles: Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios, Impuesto Inmobiliario Rural, serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. **Aclaratoria:** Se informa que el monto de la planilla aprobada en los autos principales asciende a la suma de \$ 91.663,85. En caso de obtenerse el monto de la planilla se suspenderán la o las subastas de los inmuebles restantes. Informes: Martillero actuante: Calle La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (Altos), hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Ariel A. Vega rematará el próximo 14 de noviembre de 2003, a las 9 hs. en B° Cooperación Mz. 8 - Pc. 19 de Villa Angela, Chaco. Bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Angela designado como Sitio 5 de la Manzana 17 "E" Quinta 60. Medidas 15 m de frente al Este por 30 m de fondo. Superficie 450 m2 Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.461 Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Condiciones: Contado, mejor postor, Base: \$ 4.500, Comisión 6% a cargo de quien resulte comprador y señal: 20% ambas en el acto de subasta, saldo al 5º día de aprobada la misma. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 565,96 correspondiente al año 1999 y adeuda el total de 2000/03; SAMEEP: \$ 69,62 al 28/03/03; SECHEEP: sin deuda al 13/5/03, estado: Ocupado por. Autos: "**Díaz, Alejandro c/Pedro Borda s/ Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 1.467 - F° 296 - año 2001. Sec. N° 1, 29 de octubre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.127 → * ← E:7/11v:12/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, hace saber por (3) tres días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87, rematará el día 29 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en Mitre N° 148 de la esta ciudad (1) Un automotor marca Fiat Vivace, año 1996, dominio BFA-200, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (\$ 3.186). Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador. Deuda por patentamiento si existiere a cargo del comprador. Deuda por treinta minutos sin que hubiera postores, se rematará sin base, al contado y mejor postor. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "**T.S.A. c/G.M.J. s/E.P.**", Expte. N° 1163, año 2002, Sec. N° 3. Informes martillero actuante. TEL. fax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 114.106 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Juan José Castellí, Chaco, hace saber por dos (2) días que, en los autos caratulados: "**Díaz Eduardo Santiago c/Adolfo Alfredo Misetich s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 426, F° N° 387, año 2001, Sec. Unica, tramitados antes este Juzgado, a mi cargo, el Martillero Público Roberto Londero, rematará el día viernes 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Av. Leandro N. Alem sin N°, de esta ciudad, el bien determinado como: Automotor, usado, marca "Ika", tipo Pick up, modelo JA - 2PB - 1963, motor marca "Ford", N° XKAD 17549, Chasis marca "Ika", N° 00842, dominio TTT 942, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión de ley a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Martillero actuante, Av. L. N. Alem y Reconquista, de esta ciudad, T.E. Cel. 15.443.490. secretaria, J.J. Castellí, Chaco, 04 de noviembre de 2003.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 114.109 → * ← E:10/11v:12/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, sito en calle López y Planes N° 38, Rcia. comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Avalos, Esther y Domínguez, Oscar Alfredo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 14.150/01, que el Martillero Público Raúl Sironi, M. P. 501, CUIT N° 20-06180576-2; rematará el día sábado 15 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas en calle Villa Carlos Paz N° 2865, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se identifica catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Ch. 131, Mz. 40, Pc. 21. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, total al 05/09/03 \$ 2578,02; SAMEEP total al 06/12/02 \$ 1.321,60. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su grupo familiar. Condiciones: Base las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 3972; Señal: 10% en el acto de subasta; Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador; Consultas martillero actuante. T.E. 03722-443000. Resistencia, 06 de noviembre del 2003.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 114.120 E:10/11v:14/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día **20 de noviembre de 2003**, a las **10,00 hs.**, en M. Moreno N° 732, de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 48, Parc. 18, insc. al F° R° Mat. N° 5.346, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. **Ubicado:** en calle 27 e/10 y 12 de esta ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base \$ 2.924,00 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 2.986,13 al 11/04/03. SAMEEP: \$ 1.927,12 al 07/04/03. SECHEEP: \$ 12,78 al 28/04/03. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas de servicio, fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: martillero actuante, M. Moreno N° 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Lagraña, Daniel Alfredo s/Quebra**", Exp. 333, año 2001, Sec. N° 3. Secretaría, 3 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
s/c. **E:10/11v:19/11/03**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes N° 48, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**B.A.C.L. c/F.R.O. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 11834/97, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 22 de noviembre próximo, a las 10:00 horas, en Km. 1008 - Ruta Nacional 11 - Villa Cristo Rey, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Parcela 2 - Manzana 9 - Chacra 32 - Sección A - Circunscripción II - Inscripto al Folio Real Matrícula 46007 - Departamento San Fernando, con medidas de 40 x 76 = 3.040 m². Base: \$ 22.767 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupa el inmueble distribuidora de agua a título gratuito sin contrato de locación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.942,26 actualizado al 31/8/03. No registra actas de infracciones pendientes de pago en la Dirección de Obras Particulares. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. SAMEEP: adeuda \$ 114,10 al 12/12/02. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Alicia María Luz Norriella, Escribana/Secretaria
R.N° 114.112 **E:12/11v:17/11/03**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Espinoza Alcira Gregorio y Ledesma Gregorio s/Ejecución Prendaria**", Expte. 10976/01, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 26 de noviembre próximo, a las 17:30 horas, Un automotor Peugeot modelo 504 XS DTCADA - sedan cuatro puertas - motor 655170 - chasis 5330846 - año 1994 - Dominio UYO-705. Base: \$ 2.586. Contado y mejor postor. Comisión: 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Mal estado de conservación. Falta: rueda de auxilio, radio pasacasetes, dos espejos retrovisores y tiene picaduras de chapa en toda la carrocería. Municipalidad de General San Martín informa que no se encuentra inscripto. Las deudas en concepto de impuestos, patentes, multas y/o tasas son a cargo del comprador en subasta. Resistencia, 4 de noviembre de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 114.113 **E:12/11v:14/11/03**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166 - 1^{er} Piso, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**BBVA. Banco Francés S.A. c/Pedro Kucharuk e Hijos S.A.C.I.A.F. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 13389/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 28 de noviembre próximo, a las 10:00 horas, en el local del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88 - 3^{er} Piso, oficinas 25/26 de esta ciudad, el siguiente inmueble

rural constituido por una fracción de terreno que es parte del Lote 38 de la Manzana Royar, ubicada en la estancia "La Purificada" en los alrededores de Quimili, Departamento Moreno de la Provincia de Santiago del Estero, designada con la letra "D" que según título mide 11.074,30 metros en cada uno de sus costados norte y sur, por 4.330 metros en sus lados este y oeste, con una superficie de 4.795 has. 17 as. 19 cas., con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo - Inscripto en Matrícula de Folio Real 160789 - Departamento Moreno - Santiago del Estero. Base: \$ 1.300.000 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 21.027,01 al 17/7/03 - Tierras Improductivas: adeuda \$ 15.284,15 por período 1997/98. Contribución de Mejoras: no existen obras a tributar. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. Ocupado por propietario. Resistencia, 24 de octubre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 114.118 **E:12/11v:17/11/03**

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, en autos: "**Benítez María Rita y Pachecoy Susana E. y Julio C. San Martín c/Burh Pedro Omar Prop. Pizzería Titina y/o Quien resulte responsable s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. N° 19.888, año 2002, se hace saber durante dos días que la Martillero Pública Graciela Meza, Matrícula N° 511, rematará el quince de noviembre del 2003, a las diez horas en calle Mendoza N° 761, Resistencia, el siguiente bien: Un televisor marca Daewoo color de 20 pulgadas con control remoto; Un radiograbador marca Goldstar doble casetera, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todo acto de subasta en efectivo. El bien se exhibe mismo día. No se suspende por lluvia. Consultas: Al Martillero actuante en calle Catamarca N° 1374 de Resistencia. Resistencia, 06 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria
E:12/11v:14/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 hace saber 1 día, autos: "**Ayala, Ramón c/Mónica Oviedo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1290/00, que el Martillero Martín E. Parera, CUIT 20-16.244.662-3, M.P. N° 569, rematará el 14 de noviembre próximo, 16:00 horas, Av. Italia N° 107, ciudad: Un centro musical marca "Tonomac" con una casetera, con CD y dos parlantes, radio AM/FM. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. Informes Martillero actuante: Cel. 15534076. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Abogada/Secretaria
R.N° 114.136 **E:12/11/03**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Roldan Adolfo c/Nélida Núñez de Arenaz s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 720/01, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 15 de noviembre 2003, a las 10:00 horas, en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, el siguiente bien: Un Televisor 14" marca "Philco". En las condiciones que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 27 de octubre del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
R.N° 114.143 **E:12/11/03**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Vaena, Alejandro Saul c/Hilda Alicia Diaz s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2456/00, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 15 de noviembre 2003, a las 10:00 horas, en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, el siguiente bien: Un Aire acondicionado marca "York" de 2500 frigorías aproximadamente, sin funcionar. En las condiciones que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 29 de octubre del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria
R.N° 114.144 **E:12/11/03**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: **"Bankboston National Association c/Londero Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 3296, año 2001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de noviembre de 2003, a la hora 10:00, en calle Don Bosco 88, 3^{er} piso Of. 26, (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 200, Manzana 44, Parc. 33, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 22897, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Sup. 211,70 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.893,29 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 11/08/03, SAMEEP: \$ 511,39 al 05/03/03. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base \$ 41.449,51 (correspondiente al importe reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco, Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 31 de octubre de 2003.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

E:12/11v:17/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: **"Citibank N.A. c/Urrere Pon, Carlos Hugo y Burlli, Teresita Liliana s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 1945, año 2001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de noviembre de 2003, a la hora 10:00, en calle Pje. Uspallata

N° 552, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Manzana 243, Parc. 5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 22106, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Superficie del terreno 225 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 6.835,28 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 31/10/02, SAMEEP: \$ 1.848,98 al 09/02. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base U\$S 21.479,90 (correspondiente al crédito más intereses, costos y costas). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco, Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 114.149 E:12/11v:17/11/03

CONTRATOS SOCIALES

PORRO HERMANOS S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día, que por Instrumento Privado de fecha 26 de septiembre de 2003 el señor Gustavo Hernán PORRO, cedió y transfirió a Silvia Susana PORRO y a Daniel Andrés PORRO la totalidad de las cuotas societarias que tenía integradas en la entidad "PORRO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 315 de Villa Angela, Chaco, y a partir de la fecha del último balance cerrado o sea del 31 de diciembre del 2002, quedando plenamente vigente todas las cláusulas del contrato constitutivo. Conste. Villa Angela, Chaco, 29 de octubre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.122 E:12/11/03

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE SETIEMBRE 2003

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	737.772,89
INGRESOS CORRIENTES	6.139.399,61
* De Origen Municipal	3.128.736,02
Ingresos Tributarios	2.973.355,21
Ingresos no Tributarios	155.380,81
* De Origen Provincial	3.010.663,59
Cop. Provincial	3.010.663,59
* Ing. de Cap. de Or. Munic.	8.315,72
* Ingresos de Terceros	63.731,11
* Financiamiento	306.124,05
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	306.124,05
- Otros	0,00

EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral.	5.571.719,56
Personal	3.801.160,73
Bienes de Consumo	56.803,11
Servicios	1.026.388,43
Intereses	-184.085,18
Transf. Corriente	34.835,06
Bienes de Capital	7.742,89
Trabajos Públicos	463.650,80
Inv. Física	422,09
Inv. Financiera	60.787,16
Amort. de la Deud.	304.014,47
Residuo Pasivo	7.056,64
Deud. del Tesoro/02	78.570,45
Deud. del Tesoro/01	364.666,52
Egresos Especiales	269.105,76
Egresos de Terceros	28.031,81
Egresos Caja Chica a Imputar	708,70
Egresos S/Part. Presupuestaria	758.121,33
SUB-TOTAL	7.077.980,77
Saldo de Banco	177.362,61

ESTADO DE TESORERIA
MES DE SETIEMBRE 2003 7.255.343,38

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:12/11/03